

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEPCO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42, numeral 11, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; así como 9, párrafo 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, esta Presidencia de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes rinde el siguiente informe semestral para dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del mes de junio al mes de octubre de dos mil veintitrés, las cuales contemplaron las siguientes acciones:

1. SESIONES Y ACUERDOS DE LA CPPPPyCI

A. SESIONES CELEBRADAS

Del periodo comprendido del mes de junio a la fecha, se han llevado a cabo un total de cuatro sesiones celebradas por la comisión, las cuales fueron las siguientes:

No.	Tipo de Sesión	Fecha de celebración
1	Ordinaria	31 de julio de 2023
2	Extraordinaria	28 de agosto de 2023 (18:00 horas)
3	Extraordinaria Urgente	28 de agosto de 2023 (23:30 horas)
4	Extraordinaria	18 de octubre de 2023
TOTAL		4 sesiones celebradas

B. ACUERDOS APROBADOS POR LA CPPPPyCI

Durante este semestre, las personas integrantes de la Comisión Permanente de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas Independientes, han aprobado un total de un acuerdo y dos resoluciones, los cuales se nombran a continuación:

No.	Nombre del acuerdo
1	Resolución de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización ciudadana denominada "Unidad Oaxaqueña de Desarrollo



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

	Integral A.C."
2	Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se redistribuye el financiamiento público local para los partidos políticos, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de dos mil veintitrés, en razón del registro del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, como partido político local.
3	Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se determina el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichas determinaciones, una vez aprobadas, fueron remitidas a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a fin de que se pusieran a consideración de las Consejerías que integran el Consejo General de este Instituto para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CPPPPyCI

A. CONSTITUCIÓN DE Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 2023

Final de la celebración de asambleas

Con fecha cuatro de junio del presente año, la Organización Ciudadana denominada "Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C." llevó a cabo su Asamblea Estatal Constitutiva, misma que una vez informada a esta Comisión Permanente, dio seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes en la misma.

Proceso de constitución y registro de la Organización Ciudadana "Juntos Avanzamos A.C.", como partido político local

El once de junio del año dos mil veintitrés, la Organización Ciudadana informó los datos sobre las Asambleas Distritales y la Asamblea Estatal Constitutiva, a fin de





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

calendarizar las mismas.

Sin embargo, con fecha cinco de julio del año dos mil veintitrés, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto un escrito por parte de la representante legal de la Organización Ciudadana "Juntos Avanzamos A.C.", mediante el cual informó su desistimiento al procedimiento para su registro como partido político local.

Así, esta Dirección Ejecutiva solicitó a dicha organización ciudadana, ratificar su desistimiento de manera personal, bajo el apercibimiento de que en caso de no presentarse a comparecer o no realizar manifestación alguna, se tendría por ratificado el mismo. Sin embargo, fenecido el plazo estipulado para la ratificación, no se presentó la representante legal, surtiendo todos los efectos jurídicos el desistimiento señalado.

Solicitud de Registro como Partido Político Local de la Organización Ciudadana "Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C."

Con fecha catorce de junio del año dos mil veintitrés, la representante legal de la Organización Ciudadana "**Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.**", presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto, su solicitud de registro como Partido Político Local, acompañando la misma con diversa documentación.

Derivado de ello, la DEPPPyCI, mediante oficio número IEEPCO/DEPPPyCI/693/2023, emitió un requerimiento a efecto de informar a la organización los documentos faltantes para poder ser remitidos conforme a lo establecido por el artículo 34, de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales de este Instituto, la cual fue remitida el diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

En virtud de ello, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, procedió a realizar el Proyecto de Resolución respecto de la solicitud de registro presentada como partido político local de la Organización Ciudadana "Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral A.C.", misma que se puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión, las cuales, emitieron diversas observaciones y estas, una vez atendidas en el proyecto de resolución referidos, mediante sesión de fecha veintiocho de agosto del presente año, se aprobó por unanimidad.

Fiscalización de las organizaciones ciudadanas





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Se dio seguimiento a los trabajos referentes a la fiscalización de las organizaciones ciudadanas, conforme a lo siguiente:

- Se revisó y se analizaron los informes presentados por las Organizaciones Ciudadanas; y
- Se dio seguimiento a los requerimientos respectivos a fin de subsanar los errores u omisiones respecto de los informes de origen y destino de los recursos de dichas organizaciones remitidos a este Instituto;

Conforme a lo dispuesto por el artículo 59, de los Lineamientos vigentes en la materia, las organizaciones ciudadanas "UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C." y "ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.", presentaron los informes de ingresos y gastos correspondientes al mes de julio, así como del origen y destino de sus propios recursos, dichos reportes fueron ingresados por Oficialía de Partes de este Instituto en las siguientes fechas:

ORGANIZACIÓN	MEDIO DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN
<i>Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C.</i>	Oficio número UODI/079/2023	22/agosto/2023
<i>Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.</i>	Escrito simple	15/agosto/2023

Con fecha dieciocho de agosto del presente año, se notificó a través de correo electrónico a la "ORGANIZACIÓN CIUDADANA JUNTOS AVANZAMOS, A.C.", el oficio número IEEPCO/DEPPPyCI/838/2023, donde se da cita a la representante legal y a la responsable del órgano de finanzas, para la firma del Acta de Conclusión de Fiscalización, la cual se levantó con fecha veintiuno de agosto, con lo cual queda concluido el procedimiento de fiscalización de esta organización ciudadana.

Con fecha seis de octubre del presente año, mediante oficio IEEPCO/DEPPPyCI/964/2023 se notificó vía correo electrónico institucional al representante legal de la organización ciudadana "UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL. A.C.", por el cual se dio cita para la firma del Acta de Conclusión de Fiscalización, la cual se levantó con fecha nueve de octubre del presente año.





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Posteriormente, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de dictamen consolidado de la organización ciudadana “UNIDAD OAXAQUEÑA DE DESARROLLO INTEGRAL. A.C.”, mismo que una vez puesto a consideración de los integrantes del Consejo General, fue aprobado mediante acuerdo IEEPCO-CG-34/2023, de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, finalizando así, el tema de fiscalización de dicha organización ciudadana.

Así mismo, se está dando seguimiento a la elaboración de los dictámenes respecto de las demás organizaciones que presentaron su manifestación de intención, a fin de que se finalice el proceso de fiscalización de las mismas.

B. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

- **Financiamiento de los Partidos Políticos**

Se ha dado seguimiento a los proyectos de acuerdo respecto del financiamiento público y privado de los partidos políticos nacionales acreditados y los partidos políticos locales con registro ante este Instituto.

Se ha dado también seguimiento a las ministraciones realizadas a los partidos políticos, conforme a los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto.

- **Actividades ordinarias de los Partidos Políticos**

Se ha actualizado la información que remiten los partidos políticos respecto de sus Documentos Básicos, cambio de Dirigencia y Representantes acreditados ante el Consejo General de este Instituto, verificando que cumplan con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, así como en sus propios Estatutos.

- **Proceso Electoral Ordinario 2023-2024**

Conforme al inicio del Proceso Electoral Ordinario, se ha dado seguimiento a las actividades referentes a la emisión de la convocatoria de Candidaturas Independientes y Candidaturas Independientes Indígenas y Afromexicanas, así como de la actualización de la normatividad interna de este Instituto referente a la postulación de candidaturas, y sobre acciones afirmativas.

- **Transparencia**





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Se ha solicitado la publicación de la totalidad de las actas de las sesiones celebradas por la comisión, así como de los videos de las sesiones emitidas y se remitieron los informes correspondientes a las actividades realizadas por esta Comisión Permanente, mismas que fueron rendidas por la Secretaría Técnica de esta Comisión Permanente, y las cuales pueden ser consultadas en el portal web de este Instituto.

Asimismo, se han realizado las cargas en la Plataforma Nacional de Transparencia de las actividades realizadas tanto por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, como por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

C. Otras actividades

El 11 de julio se suscribió el Oficio IEEPCO/CPPPPyCI/CP/021/2023, dirigido a la Dra. LII YIO PÉREZ ZÁRATE, presidenta de Justicia Accesible A.C. por haber participado en la mesa de discusión y análisis de los derechos de las personas con discapacidad para la formulación de acciones afirmativas a favor de esta población, convocada por esta presidencia de Comisión, con la participación de las 8 consejerías y la consejera presidenta del Consejo General.

Del 20 al 22 de julio, esta presidencia de Comisión participó en el Encuentro de Liderazgos Políticos LGBTI de las Américas y el Caribe, con la participación de líderes políticos y activistas LGBTI de la región, con el objetivo de intercambiar experiencias y adquirir conocimientos para fortalecer la participación política de personas LGBTIQ+, en la Ciudad de México.

El 16 de octubre, esta presidencia envió el Oficio IEEPCO/CPPPPyCI/CP/024/2023, dirigido a la Lcida. Elizabeth Sánchez González, presidenta del Consejo General del





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

2023 "Año de la Interculturalidad"

IEEPCO, para que a través de esa presidencia, se gestionara el curso de capacitación sobre uso del tiempo oficial en radio y televisión, con el objetivo de que el personal de este Instituto se capacite y conozca los criterios y normas que regulan el acceso y distribución del tiempo oficial en radio y televisión en materia electoral.

Muchas gracias



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

